



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



ACTA/CT/No. 005/25/04/2019

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE.**

En el municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve; reunidos en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicado en avenida Marco Antonio Muñoz No. 5, Colonia Centro, C.P. 94080, los ciudadanos: Santiago León Flores, Secretario del H. Ayuntamiento y Vocal 1, L.C.P. Betel Reyes Flores, Contralor Municipal y Vocal 2, Ing. Alfredo Cortes Espinoza Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la quinta sesión del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** bajo el siguiente:-----



ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
 - II. Aprobación del orden del día. -----
 - III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios de mutuo respeto, convenios de mutuo acuerdo y permisos de anuencia fiscal; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-49/2019. -----
 - IV. Cierre de la sesión. -----
-
- I. **Pase de lista y verificación del quórum legal.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.----
 - II. **Aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----



**H. AYUNTAMIENTO DE TlacOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios de mutuo respeto, convenios de mutuo acuerdo y permisos de anuencia fiscal; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-49/2019. Este punto se discutirá de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- a) Que la fracción XXVII, formato LTAIPVIL15XXVII, artículo 15 de Obligaciones de Transparencia Comunes, solicita para su correcto llenado "Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión", el cual presenta datos personales referente a nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, los cuales son considerados como datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIX y 72 de La Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, que a la letra dicen:

"Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

"[...] Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. [...]"





**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



"Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"

"[...]Artículo 3. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

Información Reservada: La información pública en la que, por razones de interés público, sea excepcionalmente restringido el acceso de manera temporal, de conformidad con lo previsto en esta Ley;

Artículo 72. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.[...]"

"Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"

"[...] Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

X. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas; [...]"

"Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

"[...] Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:

- I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;
- II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y
- III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. a. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

[...]"



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO DE TlacOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



b) Que por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los documentos requeridos para dar cumplimiento con la fracción XXVII formato LTAIPVIL15XXVII, contiene datos personales, tales como nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por la Sindicatura Municipal, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, nombres, se procede a confirmar la Versión Publica remitida por la unidad administrativa de Sindicatura.

Finalmente, el Presidente del Comité somete a la consideración de los integrantes si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:-----

ACUERDO CT/No. 005/25/04/2019

PRIMERO.- Con base a la información solicitada por el formato LTAIPVIL15XXVII, fracción XXVII que marca el artículo 15; el Comité estima conveniente aprobar la publicación de estos documentos, en versión pública de los contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, refrendo de anuencia, convenios de mutuo respeto y convenios de mutuo acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, comunique el presente acuerdo a la unidad administrativa de Sindicatura, con el fin de que realice la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Modelo de Transparencia municipal.

IV. Cierre de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----



C. SANTIAGO LEÓN FLORES
VOCAL 1



L.C.P. ABEL REYES FLORES
VOCAL 2

ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA
TITULAR DEL COMITÉ



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



Nombre del área Administrativa	Sindicatura.
Identificación del documento	Contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, refrendo de anuencia, convenios de mutuo respeto y convenios de mutuo acuerdo.
Las partes o secciones clasificadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, nombres, firmas y huella dactilar
Fundamentación y motivación	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIX y 72 de La Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Firma del titular del área	  SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021
Fecha y número del acta de la sesión de Comité	25 de abril de 2019 Acta Número: ACTA/CT/No. 005/25/04/2019



CONVENIO DE MUTUO ACUERDO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A LOS 09 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL, POR UNA PARTE, LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD CON DOMICILIO EN LA CALLE [REDACTED] PONIENDO COMO REFERENCIA ENFRENTA A LA CASA DE [REDACTED] Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD CON DOMICILIO EN LA CALLE [REDACTED] PONIENDO COMO REFERENCIA JUNTO A LA CASA DE [REDACTED] AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

EN EL AÑO 2011 DECIDIERON VIVIR EN UNIÓN LIBRE Y QUE DE DICHA UNIÓN PROCREARON A LA NIÑA DE NOMBRE [REDACTED] LA CUAL A LA FECHA TIENE 6 AÑOS Y 8 MESES DE EDAD. DECLARAN QUE VIVIERON JUNTOS DURANTE DOS AÑOS DECIDIENDO SEPARARSE POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES QUEDÁNDOSE LA NIÑA EN CUSTODIA DE LA MADRE.

SE PRESENTAN EL DÍA DE HOY EN ESTA SINDICATURA CON EL FIN DE ACORDAR LA CUSTODIA DE SU HIJA DE 6 AÑOS Y 8 MESES DE EDAD DE NOMBRE [REDACTED] YA QUE ANTERIORMENTE VIVÍA EN LA CASA DE SU ABUELITA, LA SEÑORA [REDACTED]

EL PADRE DE LA NIÑA [REDACTED] TRABAJA ACTUALMENTE EN EL PUERTO DE VERACRUZ Y COMENTA QUE APROXIMADAMENTE SE REGRESA EN UN MES A TLACOTEPEC DE MEJÍA A VIVIR.

TODO LO ANTERIOR SE HA DERIVADO DEBIDO A QUE EN UNA ANTERIOR ACTA SE PRESENTARON LOS PADRES DE AMBOS MANIFESTANDO LOS PADRES PATERNOS DEL SEÑOR [REDACTED] QUE DESEABAN QUE LA NIÑA ESTUVIERA CON ELLOS DEBIDO A QUE LA MADRE DE LA SEÑORA [REDACTED] DECÍA QUE YA NO PODÍA HACERSE CARGO DE LA NIÑA, LOS PADRES DEL SEÑOR [REDACTED] DETERMINARON EN ESA OCASIÓN QUE ELLOS SI PODÍAN CUIDARLA Y QUE SE HARÍAN CARGO DE ELLA, PERO LA MAMA DE ELLA SE OPUSO.

EN ESTE ACTO HAN ACORDADO QUE LA NIÑA SEGUIRÁ EN CUSTODIA DE SU MADRE LA SEÑORA [REDACTED] CON SALVEDAD DE QUE SE LE HARÁN VISITAS DOMICILIARIAS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SALUD Y FORMA DE VIDA DE LA NIÑA YA QUE EL PADRE; SEÑOR [REDACTED] TAMBIÉN QUIERE LA CUSTODIA PUES EL AL ESTAR VIVIENDO EN ESTE MUNICIPIO DICE QUE TIENE LAS POSIBILIDADES PARA EDUCAR Y CUIDAR A SU HIJA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTA SINDICATURA DETERMINA:

I.- QUE SE HARÁ VISITAS A LA CASA DE AMBOS PADRES DE LA NIÑA PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE VIDA.

II.- QUE UNA VEZ ESTANDO EL SEÑOR [REDACTED] EN ESTA LOCALIDAD PODRÁ VER A SU PEQUEÑA HIJA LOS FINES DE SEMANA (SÁBADO Y DOMINGO) CONVIVIENDO CON ELLA DURANTE ESOS DOS DÍAS PUDIÉNDOSE QUEDAR EN EL DOMICILIO DEL [REDACTED].

III.- EN LOS PERIODOS VACACIONALES AMBOS DETERMINARAN QUE TIEMPO PODRÁ PASAR CADA UNO CON ELLA.

IV.- TANTO LOS PADRES COMO A LA NIÑA SE LES SOLICITARAN CITAS PSICOLÓGICAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE MANTENER MENTALMENTE SANOS A TODOS PARA BENEFICIO DE LA PEQUEÑA [REDACTED]

V.- POR LA SITUACIÓN QUE HA VIVIDO LA PEQUEÑA [REDACTED] SE LES APERCIBE A AMBOS PADRES DEL BUEN TRATO QUE DEBE RECIBIR LA NIÑA RESPETÁNDOLE Y HACIÉNDOLE VALER INTEGRALMENTE SUS DERECHOS.

VI.- MANIFIESTA EL SEÑOR [REDACTED] QUE, EN RELACIÓN A LOS COSTOS DE LA ESCUELA, UNIFORME Y VESTIR APOYARA A SU HIJA [REDACTED]

EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SINDICO MUNICIPAL

CONVENIO DE MUTUO ACUERDO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE LOS CCC. [REDACTED]

[REDACTED] Y EL C. [REDACTED] MEXICANOS MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

SE PRESENTA LA SEÑORA [REDACTED] PARA MANIFESTAR QUE FUE OBJETO DE AGRESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA [REDACTED] YA QUE EL PASADO SÁBADO 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LA SEÑORA [REDACTED] SE DIRIJO A LOS BAÑOS PÚBLICOS EN LA EXPLANADA MUNICIPAL LUGAR DONDE SU UBICA EN EL TIANGUIS, ENCONTRÁNDOSE CON LA SEÑORA [REDACTED] QUIEN CRUZÁNDOLE UNA MESA NO LE PERMITIÓ IR AL BAÑO ARGUMENTANDO QUE YA NO HABÍA SERVICIO MOTIVO POR EL CUAL LA SEÑORA [REDACTED] ENTRO A LA FUERZA YA QUE COMENTA QUE YA NO AGUANTABA LAS GANAS DE ORINAR Y FUE AHÍ DONDE SE HICIERON DE PALABRAS Y JALONEOS PARA POSTERIORMENTE VERSE INVOLUCRADOS LA FAMILIA DE AMBAS. CABE HACER MENCIÓN QUE LA SEÑORA [REDACTED] NO ES LA ENCARGADA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS, PERO LE HAN DEJADO LAS LLAVES DEBIDO A QUE AHÍ METE LAS COSAS DE SU NEGOCIO.

ACUERDO PRIMERO

I.- SE LES INVITA AMBAS A GUARDARSE MUTUO RESPETO DEBIDO A QUE LA PRÓXIMA VEZ QUE HAYA UN TIPO DE DESACUERDO Y QUE LLEGUE A LOS GOLPES SE HARÁ USO DE LA FUERZA PÚBLICA EN CONTRA DE AMBAS PERSONAS Y SE LES APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO SE LES ORDENA RESPETAR SUS RESPECTIVOS LUGARES, A MENOS QUE MEDIE PERMISO POR ESCRITO.

EN RELACIÓN A LA SEÑORA [REDACTED] Y SEÑOR [REDACTED] INCLUIDAS LAS SEÑORAS [REDACTED] Y [REDACTED] SE PRESENTAN TAMBIÉN EN ESTE ACTO PARA FIRMAR UN ACUERDO SOBRE EL USO Y RESPETO DE LOS LUGARES QUE LE CORRESPONDEN PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS, INVITÁNDOLOS A QUE PLATIQUEN Y VAYAN GENERANDO ACUERDOS PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA Y RESPETO MUTUO.

ACUERDO SEGUNDO

I.- QUE, EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIAS O DESACUERDOS EN RELACIÓN A LOS ESPACIOS ASIGNADOS PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS, LA PERSONA O PERSONAS QUE HAYAN GENERADO DICHO CONFLICTO SE LES SUSPENDERÁ EL PERMISO HASTA POR 30 DÍAS CALENDARIO.

EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO;

**FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.**

**SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO SIN PERJUICIO DE
TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.**

POR EL ACUERDO PRIMERO:

[Redacted Signature]
c. **[Redacted Name]**

[Redacted Signature]
c. **[Redacted Name]**

POR EL ACUERDO SEGUNDO:

[Redacted Signature]
c. **[Redacted Name]**

[Redacted Signature]
c. **[Redacted Name]**

[Redacted Signature]
c. **[Redacted Name]**

[Redacted Signature]
c. **[Redacted Name]**



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
TLACOTEPEC DE MEJIA
VERACRUZ**

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

[REDACTED]

CONVENIO DE MUTUO ACUERDO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A LOS **DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] LA C. [REDACTED] MEXICANOS MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA: DECLARA EL C. [REDACTED] QUE VIENE A SER ENTREGA DE UNA FACTURA DE UNA MOTOSIERRA, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y UNA LLAVE DE CASA A LA SEÑORA [REDACTED]

SEGUNDA: DECLARA LA C. [REDACTED] QUE VIENE A SER ENTREGA DE LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) AL C. [REDACTED]

TERCERA: EL SEÑOR [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR LA CASA DEL SEÑOR [REDACTED] QUE ESTA UBICADA EN AVENIDA [REDACTED] NUMERO [REDACTED] ASTA EL REGRESO DEL SEÑOR [REDACTED]

CUARTA: AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR DE ACUERDO CON LO ENTREGADO.

QUINTA: EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. **MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA** SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

[REDACTED]
C. [REDACTED]

[REDACTED]
C. [REDACTED]



**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**

[Handwritten signature]

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

CONVENIO DE MUTUO ACUERDO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ. A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA: DECLARA EL C. [REDACTED] QUE LE SEDE A LA C. [REDACTED] UNA FRACCIÓN DE SU TERRENO.

SEGUNDA: DADO LO ANTES MENCIONADO ACUDEN A ESTA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] LE SEDE A LA C. [REDACTED] UNA FRACCIÓN DE SU TERRENO UBICADO EN LA LOC. [REDACTED] DEL EJIDO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS AL NORTE EN 2.30MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR EN 4.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL PONIENTE EN 15. 30MTS COLINDA CON [REDACTED] AL ORIENTE EN 15.94MTS COLINDA CON [REDACTED] EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 49.203MTS².

SEGUNDA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR A LA C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- EN ESTE ACTO LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

CUARTA.-EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]  C. [REDACTED]

**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**


**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

[REDACTED]

CONVENIO DE MUTUO ACUERDO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ. A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA: DECLARA LA C. [REDACTED] QUE VIVE EN UNIÓN CIVIL CON EL C. [REDACTED] DURANTE 18 AÑOS DE DICHA UNIÓN PROCREARON A 3 HIJOS DE NOMBRE [REDACTED] DE 18 AÑOS, [REDACTED] DE 15 AÑOS Y [REDACTED] DE 10 AÑOS.

SEGUNDA: DADO LO ANTES MENCIONADO ACUDEN A ESTA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO AMBAS PARTES DECIDEN SEPARARSE ACEPTANDO EL C. [REDACTED] IRSE CON SU SEÑORA MADRE [REDACTED] PARA TOMAR REHABILITACIÓN YA QUE ACEPTA SER UNA PERSONA ALCOHÓLICA.

SEGUNDA.- LA SEÑORA [REDACTED] SE COMPROMETE A ENTREGARLE SUS PERTENENCIAS AL SEÑOR [REDACTED] EL DIA JUEVES 28 DE MARZO A LAS 10:00 AM.

TERCERA.- LA SEÑORA [REDACTED] SE COMPROMETE A ENTREGARLE LA CANTIDAD DE 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL DIA JUEVES 28 DE MARZO.

CUARTA.- EL SEÑOR [REDACTED] SE COMPROMETE APOYAR A SUS HIJOS VOLUNTARIAMENTE.

QUINTA.- EN ESTE ACTO LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEXTA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR A LA C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMA.- EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]



SINDICATURA
MUNICIPAL
TLACOTEPEC DE MEJIA
VERACRUZ
2021

C. [REDACTED]

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

[REDACTED]

CONVENIO DE MUTUO RESPETO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A 11 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] DE 56 AÑOS DE EDAD, APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] 30 AÑOS DE EDAD, MEXICANO MAYOR DE EDAD, APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA AMBAS PARTES QUE TUVIERON DIFERENCIAS DE CARÁCTER PERSONAL LOS CUALES DESEAN OMITIR EN ESTE ACTO; POR LO CUAL SE SUJETÁ AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR A AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETEN A RESPETAR A AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y PARA CONSTANCIA Y CUMPLIMIENTO DE ELLO FIRMA DE SU PUÑO Y LETRA ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]



C. [REDACTED]

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL

ACTA DE MUTUO RESPETO

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA A 21 DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO, MAYOR DE EDAD APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y POR LA OTRA PARTE LOS CC. [REDACTED] MEXICANOS MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR, SE ENCUENTRAN PRESENTE PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

EL DÍA DE HOY SE PRESENTARON LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS A ESTA SINDICATURA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN LA AV. MARCO ANTONIO MUÑOZ NÚM. 5 EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL A PETICIÓN DEL SEÑOR [REDACTED] CON DOMICILIO EN LA CONGREGACIÓN DE CHITLA MANIFESTANDO QUE FUE AGREDIDO CON UN ARMA BLANCA POR EL SEÑOR [REDACTED] CON DIRECCIÓN TAMBIÉN EN LA CONGREGACIÓN DE [REDACTED].

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS COMENTA LA SEÑORA [REDACTED] CON DOMICILIO TAMBIÉN EN LA MISMA CONGREGACIÓN QUE EL SEÑOR [REDACTED] YA TIENE TIEMPO QUE EL SEÑOR LA ESTADO ACOSANDO QUE YA TODO ESTO SE MOTIVÓ POR QUE LA HIJA DE LA SEÑORA [REDACTED] VI CUANDO EL SEÑOR [REDACTED] TRATABA DE ABRAZAR A SU MAMA, QUIEN FUE CORRIENDO AVISAR A SU TÍO [REDACTED] QUIEN FUE A RECLAMARLE EL PROCEDER DEL SEÑOR [REDACTED].

DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE QUE LOS ALEGATOS EN ESTA OFICINA NO HAN DEMOSTRADO A CIENCIA CIERTA LA VERACIDAD POR AMBAS PARTES, SE HA DECIDIDO DAR POR CONCLUIDO ESTA DENUNCIA BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

I.- QUE NO HABIENDO CLARIDAD EN LOS ACTOS DE LOS ALEGATOS Y POR LO TANTO HABIENDO DUDA DE LOS HECHOS SE LE INVITA A AMBAS PARTES A QUE SE RESPETEN Y GUARDEN LA DEBIDA DISTANCIA YA QUE DE LO CONTRARIO PODRÁN VERSE AFECTADA TERCERAS PERSONAS.

II.- QUE SE INVESTIGARAN LOS ANTECEDENTES DE AMBAS PARTES PARA AGREGARLOS EN LA PRESENTE ACTA PARA QUE EN CASO DE QUE HAY REINCIDENCIA, SEAN REMITIDOS A LA FISCALÍA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

III.- EN ESTE ACTO SE COMPROMETEN AMBAS PARTES A GUARDARSE MUTUO RESPETO BAJO LAS RESERVAS DE LEY.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA UNO MINUTOS DEL DÍA DE SU ELABORACIÓN FIRMA LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS INVOLUCRADAS ANTE LA PRESENCIA DE LA SÍNDICA MUNICIPAL; C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA CON EL MUTUO COMPROMISO DE HACERLA RESPETAR.

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021

[Handwritten Signature]
C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

[REDACTED]

CONVENIO DE MUTUO RESPETO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL POR UNA PARTE LA C. [REDACTED] APTA Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y POR LA OTRA PARTE LOS CC. [REDACTED] [REDACTED], MEXICANOS MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA AMBAS PARTES QUE TUVIERON DIFERENCIAS DE CARÁCTER PERSONAL LOS CUALES DESEAN OMITIR EN ESTE ACTO; POR LO CUAL SE SUJETÁ AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EN ESTE ACTO LOS CC. [REDACTED] [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPÉTAR A LA C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDA.- EN ESTE ACTO LA C. [REDACTED] SE COMPROMETEN A RESPETAR A LOS CC. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y PARA CONSTANCIA Y CUMPLIMIENTO DE ELLO FIRMA DE SU PUÑO Y LETRA ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



SINDICATURA
MUNICIPAL
TLACOTEPEC DE MEJIA
VERACRUZ

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL

[REDACTED]

CONVENIO DE MUTUO RESPETO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A DOCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL POR UNA PARTE LA C. [REDACTED] APTA Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA AMBAS PARTES QUE TUVIERON DIFERENCIAS DE CARÁCTER PERSONAL LOS CUALES DESEAN OMITIR EN ESTE ACTO; POR LO CUAL SE SUJETÁ AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR A LA C. [REDACTED] SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDA.- EN ESTE ACTO LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y PARA CONSTANCIA Y CUMPLIMIENTO DE ELLO FIRMA DE SU PUÑO Y LETRA ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

[REDACTED]

CONVENIO DE MUTUO RESPETO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A DOCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA AMBAS PARTES QUE TUVIERON DIFERENCIAS DE CARÁCTER PERSONAL LOS CUALES DESEAN OMITIR EN ESTE ACTO; POR LO CUAL SE SUJETÁ AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL DÍA MARTES 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO IRA PROTECCIÓN CIVIL A TUMBAR LAS PALMAS QUE ESTÁN EN EL DOMICILIO DEL SEÑOR C. [REDACTED] EN LA COLONIA [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO.

CUARTA.- EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y PARA CONSTANCIA Y CUMPLIMIENTO DE ELLO FIRMA DE SU PUÑO Y LETRA ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

[REDACTED SIGNATURE]

C. [REDACTED]

[REDACTED SIGNATURE]

C. [REDACTED]



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL

[REDACTED]

CONVENIO DE MUTUO RESPETO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A DIECIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y POR LA OTRA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, APTA Y CAPAZ PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA AMBAS PARTES QUE TUVIERON DIFERENCIAS DE CARÁCTER PERSONAL LOS CUALES DESEAN OMITIR EN ESTE ACTO; POR LO CUAL SE SUJETÁ AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR A LA C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDA.- EN ESTE ACTO LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y PARA CONSTANCIA Y CUMPLIMIENTO DE ELLO FIRMA DE SU PUÑO Y LETRA ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

[REDACTED]
C. [REDACTED]



[REDACTED]
C. [REDACTED]

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

[Handwritten signature]

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

[Redacted]

CONVENIO DE MUTUO RESPETO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A VEINTIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL POR UNA PARTE EL C. [Redacted] [Redacted], APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y POR LA OTRA PARTE LA C. [Redacted] MEXICANA MAYOR DE EDAD, APTA Y CAPAZ PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA AMBAS PARTES QUE TUVIERON DIFERENCIAS DE CARÁCTER PERSONAL LOS CUALES DESEAN OMITIR EN ESTE ACTO; POR LO CUAL SE SUJETÁ AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EN ESTE ACTO EL C. [Redacted] SE COMPROMETE A RESPETAR A LA C. [Redacted] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDA.- EN ESTE ACTO LA C. [Redacted] SE COMPROMETE A RESPETAR AL C. [Redacted] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y PARA CONSTANCIA Y CUMPLIMIENTO DE ELLO FIRMA DE SU PUÑO Y LETRA ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

[Redacted]

C. [Redacted]

[Redacted]

C. [Redacted]

[Handwritten Signature]

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**



**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**

[REDACTED]

CONVENIO DE MUTUO RESPETO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A UN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y POR LA OTRA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, APTA Y CAPAZ PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA AMBAS PARTES QUE TUVIERON DIFERENCIAS DE CARÁCTER PERSONAL LOS CUALES DESEAN OMITIR EN ESTE ACTO; POR LO CUAL SE SUJETÁ AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR A LA C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDA.- EN ESTE ACTO LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y PARA CONSTANCIA Y CUMPLIMIENTO DE ELLO FIRMA DE SU PUÑO Y LETRA ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]



C. [REDACTED]

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

CONVENIO DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y MUTUO RESPETO.

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A LOS 08 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL, POR UNA PARTE, LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA: DECLARA LA C. [REDACTED] HABER ESTADO EN UNIÓN LIBRE CON EL C. [REDACTED] ESTABLECIENDO SU DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE [REDACTED] PERTENECIENTE DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

SEGUNDA: DE DICHA UNIÓN PROCREARON A UNA MENOR DE NOMBRE [REDACTED] LA CUAL CUENTA CON DOS AÑOS DE EDAD.

TERCERA: MANIFIESTAN LOS INTERESADOS QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HAN DECIDIDO LLEVAR A CABO EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE SEPARARON HACE APROXIMADAMENTE UN MES POR LO QUE AMBOS ESTÁN ACORDANDO EN ESTE ACTO QUE EL C. [REDACTED] PASARÁ UNA PENSIÓN ALIMENTICIA PARA SU HIJA DE DOS AÑOS LA CUAL CONSISTIRÁ EN ESPECIE POR LA CANTIDAD DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO MÍNIMO. ESTA CANTIDAD ESTARÁ SUJETA A POSTERIORES ACUERDOS CONVENIDOS.

SEGUNDA: LA CANTIDAD MENCIONADA SE DEPOSITARÁ EN ESPECIE LOS DÍAS LUNES EN LA OFICINA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, EN CASO DE NO PODER ALGÚN DÍA LUNES SE AMPLIARÁ UN DÍA.

TERCERA: SE ACUERDA EN ESTE ACTO TAMBIÉN QUE EL SEÑOR [REDACTED] TENDRÁ DERECHO A VER A SU HIJA LOS DÍAS DOMINGO EN LOS HORARIOS QUE ELLOS CONVENGAN SALVO LOS DÍAS QUE LA NIÑA SE ENFERME O SE PRESENTE EN ESTADO DE EBRIEDAD.

CUARTA: SE ESTABLECE QUE AMBOS SE TRATARÁN CON MUTUO RESPETO Y QUE LOS FAMILIARES; PAPAS, LOS PRIMOS Y DEMÁS QUE NO SE METERÁN CON NINGUNO DE LOS DOS, DE LO CONTRARIO INTERVENDRÁN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

QUINTA: EN CUANTO A LOS BIENES MUEBLES SE ACUERDA QUE LOS REPARTIRÁN EN EL MODO DE QUE ELLOS CONVENGAN.

SEXTA: ASÍ MISMO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A APOYAR PARA ASISTENCIA MEDICA, CALZADO, ROPA, EN EL MOMENTO QUE LA MENOR LO REQUIERA.

SÉPTIMA: EN CASO QUE LA C. [REDACTED] REQUIERA SALIR DEL MUNICIPIO Y POR TAL MOTIVO EL PAPA NO PUEDA VER A LA NIÑA, LE AVISARA CON UN MÍNIMO DE 24 HORAS ANTES SALVO DE CUESTIONES DE FUERZA MAYOR.

OCTAVA: EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]


C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL


SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

████████████████████

CONVENIO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. ██████████ Y EL C. ██████████ MEXICANOS MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

DECLARACIONES:

DECLARA LOS CC. ██████████ Y ██████████ QUE VIVIERON EN UNIÓN LIBRE DOS AÑOS, Y QUE DE DICHA RELACIÓN PROCREARON UNA MENOR QUE RESPONDE AL NOMBRE DE ██████████, QUIEN VIVE BAJO LA GUARDA Y CUIDADO DE SU SEÑORA MADRE Y QUE AHORA POR ASÍ CONVENIR SUS INTERESES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES:-----

CLAUSULAS

PRIMERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE SEPARARON HACE APROXIMADAMENTE SEIS MES POR LO QUE AMBOS ESTÁN ACORDANDO EN ESTE ACTO QUE EL C. ██████████ PASARÁ UNA PENSIÓN ALIMENTICIA PARA SU HIJA DE NUEVE MESES LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA CANTIDAD DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUINCENALES ASI COMO EN ESPECIE LE PROPORCIONARÁ UN PAQUETE DE PAÑALES DE CUARENTA PIEZAS.

SEGUNDA: ESTA CANTIDAD QUE SERÁ DEPOSITADA EN LA CUENTA BANCARIA, DE LA CUAL LA SEÑORA ██████████ SE COMPROMETE A PROPORCIONAR CON POSTERIDAD Y MIENTRAS TANTO SE LE ENTREGARÁ EN EFECTIVO PREVIO RECIBO QUE FIRME POR DICHO CONCEPTO.

TERCERA: SE ACUERDA EN ESTE ACTO TAMBIÉN QUE EL SEÑOR ██████████ TENDRÁ DERECHO A VER A SU HIJA LOS DÍAS DOMINGO DE CADA QUINCENA EN LOS HORARIOS DE ONCE DE LA MAÑANA A DOS DE LA TARDE COMPROMETIÉNDOSE ACUDIR CON RESPETO Y NO INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTES Y DURANTE LA VISITA A SU MENOR HIJA.

CUARTA: SE ESTABLECE QUE AMBOS SE TRATARÁN CON MUTUO RESPETO Y QUE LOS FAMILIARES; PAPAS, LOS PRIMOS Y DEMÁS QUE NO SE METERÁN CON NINGUNO DE LOS DOS, DE LO CONTRARIO INTERVENDRÁN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

QUINTA: ASÍ MISMO EL C. ██████████ SE COMPROMETE A APOYAR PARA ASISTENCIA MEDICA, CALZADO, ROPA, EN EL MOMENTO QUE LA MENOR LO REQUIERA, SUJETANDOSE AMBAS PARTES AL PRESENTE CONVENIO POR EL LAPSO DE DOS AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA, Y CON POSTERIORIDAD CELEBRARAN NUEVO CONVENIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA MENOR.-----

Eliminado: 4 renglones. Fundamento Legal. Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIX y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificados y Desclasificados de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas en virtud de tratarse de datos personales referente a (número de folio, nombres, firmas, huellas).

SEXTA: EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2016-2021

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

[REDACTED]

CONVENIO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A LOS **VEINTIDÓS** DIAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. [REDACTED] Y EL C. [REDACTED] MEXICANOS MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARAN AMBAS PARTES ESTAR EN UNIÓN LIBRE, ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE. [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.-----

SEGUNDA: DE DICHA UNIÓN PROCREARON A UNA MENOR DE NOMBRE [REDACTED] LA CUAL CUENTA CON **SIETE** AÑOS DE EDAD.-----

TERCERA: MANIFIESTAN LOS INTERESADOS QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HAN DECIDIDO LLEVAR A CABO EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES: -----

CLAUSULAS

PRIMERA: QUE DE MUTUO ACUERDO HAN DECIDIDO SEPARARSE CON EL FIN DE NO TRASGREDIR LOS DERECHOS DE SU PEQUEÑA HIJA, DEBIDO A QUE CONSTANTEMENTE LOS VE PELEAR. -----

SEGUNDA: TAMBIÉN DE MUTUO ACUERDO Y POR SER LO MEJOR PARA SU MENOR HIJA HAN DECIDIDO QUE LA NIÑA QUEDE EN DEPÓSITO DEL SEÑOR [REDACTED] PADRE DE LA NIÑA [REDACTED] QUIEN FIJA SU DIRECCIÓN EN LA C. [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO.-----

TERCERA: QUE LA PEQUEÑA [REDACTED] TAMBIÉN ESTÁ ENTERADA DE QUE ESTÁ BAJO LA CUSTODIA Y PROTECCIÓN DE SU SEÑOR PADRE [REDACTED] HASTA QUE LA NIÑA DECIDA NO ESTAR EN EL LUGAR.-----

CUARTA: DE MUTUO ACUERDO TAMBIÉN SE ESTABLECIDO QUE LA SEÑORA [REDACTED] VERA A LA NIÑA LOS DÍAS VIERNES SALIENDO DE LA ESCUELA Y LA ENTREGARA EL DÍA DOMINGO A LAS 04:00 PM PARA ASISTIR A SUS CLASES DE DOCTRINA.-----

QUINTA: EN ESTE ACUERDO QUEDA TAMBIÉN ESTABLECIDO QUE ACTUARAN CON MUTUO RESPETO EVITANDO AGREDIRSE FÍSICA, VERBAL O PSICOLÓGICAMENTE TRATANDO DE NO INTERFERIR EN LA VIDA DE CADA UNO.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Eliminado: 4 renglones. Fundamento Legal. Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIX y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificados y Desclasificados de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas en virtud de tratarse de datos personales referente a (número de folio, nombres, firmas, huellas).

EN PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES: C. MARÍA IZABEL PÁEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL, C. MAYRA FLORES CHACÓN DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y DEL C. LIC. ORLANDO FLORES LEÓN SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) QUIENES EN ESTE ACTO APERCIBEN A LAS PARTES PARA QUE LA NIÑA AMILY YULIETHE LEÓN JACOME SE DESARROLLE EN UN AMBIENTE SANO RESPETÁNDOLE EN TODO MOMENTO SUS DERECHOS CASO CONTRARIO SE LES SANCIONARA DE ACUERDO A LA LEY.

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]


C. MARÍA IZABEL PÁEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL


SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021


C. MAYRA FLORES CHACÓN
DIF
DIRECTORA DEL DIF
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021


LIC. ORLANDO FLORES LEÓN
SECRETARIO SIPINNA


SIPINNA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021